



## HOJA DE RUTA PARA EL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL EN HONDURAS PARA EL PERIODO 2021-2027

### **INFORMACION GENERAL**

Situación: pública

Fecha de aprobación:

Actualización de una Hoja de Ruta existente: Si

Parte de la Estrategia Conjunta: Si

Aprobada por:

[Jaume Segura Socias, Embajador de la Delegación de la Unión Europea en Honduras](#)

[Emmanuel Pineda, Embajador de la República de Francia](#)

[Guillermo Kirkpatrick de la Vega, Embajador del Reino de España](#)

[Jens Janik, Embajador de la República Federal de Alemania](#)

## **PARTE I – ANÁLISIS SOMERO ACERCA DEL CONTEXTO Y DEL COMPROMISO DE LA UE CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN HONDURAS**

### **A. EL ESTADO DE LA SOCIEDAD CIVIL: ACTUALIZACIÓN SEGÚN LOS ACONTECIMIENTOS Y DESARROLLOS RECIENTES**

#### **Entorno político-institucional del país**

En cumplimiento al mandato de la sede y en el contexto generado por la pandemia del COVID-19, y los fenómenos naturales ETA e IOTA que afectaron a algunas regiones del país, la Delegación de la Unión Europea en Honduras emprendió este ejercicio de actualización de la Hoja de Ruta 2019-2020 para el compromiso de la UE con la sociedad civil en Honduras. Para tal efecto, se han realizado consultas a organizaciones de sociedad civil representativas de sectores priorizados por la Delegación de la Unión Europea (DUE), en las cuales participaron 126 representantes de organizaciones de sociedad civil, así como de los Estados Miembros de la UE con presencia en el país. El presente documento registra el resultado de tales consultas realizadas a través de talleres, encuestas en línea, entrevistas y reuniones internas, así como de revisión documental<sup>1</sup>.

En la presente Hoja de Ruta, se actualizan factores que inciden en el contexto (económico, político, social y medio ambiental) de un entorno deshabilitante y una tendencia al cierre de espacios cívicos para las organizaciones de sociedad civil que trabajan en Honduras.

Factores como el debilitamiento de la institucionalidad afectada por altos niveles de corrupción, así como un deterioro del tejido empresarial y consiguientes pérdidas de empleos, que se vieron agudizados por la pandemia del COVID-19 y los huracanes ETA e IOTA<sup>2</sup>, se traducen en un impacto negativo para los derechos de los grupos

<sup>1</sup> Para profundizar en los detalles sobre fechas y participantes ver Anexo 2.

<sup>2</sup> Además de los factores enumerados en el “Estudio sobre Sociedad Civil. Visión sistémica del desencuentro con el Estado y los factores que deshabilitan su participación en los asuntos públicos” (Grajeda, Martínez, 2019)

más vulnerables<sup>3</sup> y en situación de exclusión. Atendiendo a este contexto tan complejo, se han diseñado vías para la identificación de soluciones, contemplando acciones alcanzables en el periodo de implementación de esta Hoja de Ruta de forma conjunta con la sociedad civil.

Entre los factores de tipo económico, se señala que el confinamiento a causa de la pandemia obligó al cierre temporal o permanente de algunas grandes, medianas y pequeñas empresas, debido a la falta de ingresos, producto de la caída en las ventas. Como consecuencia, despidieron o suspendieron contratos de trabajo a un 15% de los empleados<sup>4</sup>. De acuerdo con un estudio del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad Nacional Autónoma (UNAH) 7 de cada 10 microempresas no registraron ventas en el mercado, un 38% había cerrado operaciones temporalmente, mientras que 6% lo hicieron de manera permanente<sup>5</sup>.

Conforme a la consulta realizada con las organizaciones de la sociedad civil (OSCs), estas han expresado la falta de inversión local por parte del Gobierno de Honduras, además de que el financiamiento y las líneas presupuestarias destinadas a la seguridad alimentaria se han utilizado más, en términos generales, en aspectos administrativos que propiamente en los resultados previstos para el sector. Asimismo, expresaron que la pandemia ha agudizado el desempleo, el cual se situó en junio del 2020 en 10,9%<sup>6</sup>. De igual forma destacan que las MIPYMES no cuentan con un clima propicio para recuperar sus negocios. Según su percepción, tampoco hay estímulo por parte de la banca privada y, a nivel fiscal, el Gobierno no ha estimulado la economía en tiempos de pandemia.

En torno a los factores de tipo político que afectan al Estado de Derecho, las organizaciones de sociedad civil consultadas han asumido un papel de veeduría social, señalando actos de corrupción y falta de transparencia en procesos de contratación pública, especialmente en el tema de salud y la gestión de la pandemia por COVID-19. La no renovación del mandato de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) ha sido un factor político que ha deteriorado las posibilidades de diálogo entre el Gobierno y la sociedad civil. Deben, en consecuencia, redoblarse esfuerzos para que otros espacios alternativos (como la Coalición contra la Impunidad y la Coalición Anti-Corrupción) puedan mantener vigente la lucha contra la corrupción desde la sociedad civil.

Otros factores sociales también han sido señalados por las organizaciones, tal como el deterioro del sector de la educación pública agudizado por la pandemia. Para el 2020, algunas OSCs calcularon que al menos dos millones de niños y niñas estaban en riesgo de perder el año escolar y en 2021<sup>7</sup>. Un ejemplo lo constituyen los niños y las niñas que viven en el sector rural, en condiciones de pobreza y extrema pobreza que, al no contar con los medios tecnológicos para asistir a la escuela de forma virtual, son excluidos de su derecho a la educación. Por otro lado, las OSC señalan que el modelo de salud pública actual no ha podido responder a la crisis generada por la pandemia del COVID-19, quedando en evidencia tras diversos casos emblemáticos de corrupción.

Las organizaciones de sociedad civil manifiestan también su profunda preocupación por el avance en la instalación de las Zonas Económicas de Empleo y Desarrollo (ZEDES), proyecto que consideran viola la soberanía del país, el alcance de las instituciones autónomas y las garantías del Estado de Derecho, siendo por tanto, inconstitucional. Las organizaciones de sociedad civil abogan para que la comunidad internacional apoye sus esfuerzos, debido a que perciben que no reciben el apoyo necesario en el ámbito estatal.

Por otra parte, persiste un entorno con violaciones de derechos humanos, y la violencia e inseguridad ciudadana continúan reduciendo la capacidad de actuación de las OSCs. Las organizaciones defensoras de los derechos de

---

<sup>3</sup> Niñez, Mujer, Adulto Mayor, Migrantes, poblaciones indígena y afrohondureñas, personas con discapacidades, defensores de derechos humanos y recursos naturales, entre otros

<sup>4</sup> Fuente: UNAH, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) *Análisis de Resiliencia Empresarial en el marco de la COVID-19, Tercer Informe de Investigación, diciembre 2020*. Pág. 15. Recuperado de: <https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/III-Resiliencia-2020.pdf>

<sup>5</sup> Fuente: UNAH, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) *Análisis de Resiliencia Empresarial en el marco de la COVID-19, Tercer Informe de Investigación, diciembre 2020*. Recuperado de: <https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/III-Resiliencia-2020.pdf>

<sup>6</sup> Tasa de Desempleo Abierto 10.9% de acuerdo con la Encuesta Telefónica para Medir el Empleo 2020 del INE, recuperado de: <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2021/02/Resumen-ejecutivo-Junio-2020.pdf>

<sup>7</sup> De acuerdo a algunas organizaciones de sociedad civil, durante la pandemia, en el año 2020, al menos 2 millones de niños y niñas se encontraron en condición de exclusión escolar. Ver: <https://asjhonduras.com/webhn/covid-19-agudiza-abandono-escolar-en-honduras-ahora-2-millones-de-ninos-y-jovenes-excluidos-del-sistema/> y: <https://cespad.org.hn/2020/08/05/reportaje-semanal-13-ninez-hondurena-en riesgo-de-perder-el-ano-educativo-por-altos-niveles-de-exclusion/> <https://www.voanoticias.com/centroamerica/honduras-enfrenta-desicion-escolar-tras-pandemia>

las mujeres también señalaron que, durante el confinamiento por la pandemia, hubo un incremento de la violencia doméstica<sup>8</sup>, teniendo como víctimas en su mayoría a mujeres y niñas.

En términos generales, según lo derivado en las consultas con las organizaciones de sociedad civil, se percibe que habrá más empobrecimiento y más desigualdad a partir de la pandemia y de las tormentas tropicales, lo que, a su vez, aumentará la exclusión y vulnerabilidad de algunos grupos que han sido históricamente más desfavorecidos, como la niñez, las mujeres, los adultos mayores, los jóvenes, migrantes, poblaciones indígenas y afrohondureñas; personas con discapacidades, defensores/as de derechos humanos y recursos naturales, entre otros. Estos factores pueden detonar el incremento de la migración irregular a través de las caravanas de migrantes que salen del país motivados por la exclusión e inseguridad ciudadana y económica en que viven.

La sociedad civil hondureña ha buscado contribuir a la transformación del escenario descrito, pero se ve afectada por una progresiva reducción del espacio cívico y democrático. Está amenazada por prácticas que van desde el incremento de controles legales y fiscales para su normal funcionamiento, hasta la criminalización de protestas y de personas defensoras del medio ambiente y derechos humanos, tal como ha sido señalado por los órganos de jurisdicción en materia de derechos humanos<sup>9</sup> y otras organizaciones internacionales de la sociedad civil como CIVICUS<sup>10</sup>, quien ha categorizado el entorno para las OSCs en el país como reprimido.

### *Desarrollos clave en el contexto de la sociedad civil (entorno propicio para la sociedad civil<sup>11</sup>) durante los últimos años.*

El estado actual de la sociedad civil<sup>12</sup> podría resumirse en los aspectos siguientes:

#### A. Aspectos claves limitantes

##### 1. Marco jurídico, regulatorio y tributario restrictivo para la operación y trabajo de las OSCs

Las organizaciones de la sociedad civil denuncian la existencia de una tendencia a incrementar y endurecer las normas que regulan su apertura y operaciones. El alcance de las medidas va desde la materia penal hasta los ámbitos administrativos y tributarios. Esta manera de actuar del Estado produce en la práctica la exclusión de la mayoría de las organizaciones de sociedad civil que carecen de una estructura y desarrollo organizacional para cumplir con todos los requisitos. De acuerdo con el documento “Estudio sobre Sociedad Civil en Honduras”, los factores causales más reiterativos que marcan una tendencia son los siguientes:

- i) **Marco regulatorio disperso y restrictivo.** En Honduras existen 17 normas generales y 10 normas específicas para regular las organizaciones de sociedad civil, y siete instituciones con mandato legal para registrar y autorizar la personería jurídica, cada una con jurisdicción sobre un tipo específico de organizaciones<sup>13</sup>. Estas cuentan con disposiciones que indican requisitos relativos a tributación, entre otros, que muchas organizaciones de sociedad civil no pueden cumplir.<sup>14</sup>

---

<sup>8</sup> Los datos estadísticos en Honduras tienen diversas fuentes. Los datos provenientes de fuentes oficiales para 2020, no han sido publicados al momento de preparar este documento. Sin embargo, fuentes no oficiales establecen que en 2020 hubieron más de 43 mil denuncias por violencia doméstica (ver: <https://expedientepublico.org/doble-pandemia-en-honduras-coronavirus-y-violencia-de-genero/> accesible el 18 de febrero 2021) frente a las 10 mil denuncias que ingresaron al sistema judicial en 2019 (ver: <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDII/Documents/JuzgadosdeLetrasdeViolenciaDomesticalIngresosyResoluciones.pdf> accesible en 18 de febrero de 2021)

<sup>9</sup> Véase, por ejemplo, CIDH, Situación de los derechos humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II, 27 de agosto de 2019, No. 149

<sup>10</sup> CIVICUS, Informe Mundial de Sociedad Civil, 2020

<sup>11</sup> Las dimensiones del entorno propicio incluyen: acceso a la información y a espacios de diálogo y alianzas con gobiernos y otros actores del desarrollo; marcos legales y regulatorios que apoyan y promueven el trabajo de las OSC, en lugar de limitarlo; mecanismos de financiamiento para las OSC que les permitan operar de una manera que responda a las personas y comunidades a las que sirven o representan y; valores, normas y actitudes en la sociedad que afectan a la sociedad civil. Además, las OSC pueden contribuir a un entorno propicio al promover su propia responsabilidad y eficacia como actores de desarrollo independientes.

<sup>12</sup> Sobre el tipo y cantidades de organizaciones de sociedad civil en Honduras, ver: Grajeda, David y Martínez, Marina, Estudio sobre Sociedad Civil en Honduras. Visión sistemática del desencuentro con el Estado y los factores que deshabilitan su participación en los asuntos públicos. 12 de julio de 2019, Honduras.

<sup>13</sup> Grajeda, David y Martínez, Marina en Estudio sobre Sociedad Civil en Honduras. Tabla 3, p.73, 74 y 86

<sup>14</sup> Hoja de Ruta para el Compromiso de la UE con la Sociedad Civil en Honduras 2019-2020 en: [https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil\\_2019\\_2020.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil_2019_2020.pdf) p.11-13

- ii) **Normas que penalizan las voces críticas.** Destacándose el art. 587 del Código Penal vigente, que sanciona con 15 a 20 años de prisión por el delito de terrorismo a quién “subvierta gravemente el orden constitucional o provoque un estado de terror en la población o parte de ella”. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Honduras, dicha disposición puede “afectar el derecho a la protesta y a defender derechos humanos en el país, entre otras”<sup>15</sup>.
- iii) **Débil capacidad institucional para ejercer la rectoría de las políticas públicas del sector.** Las instituciones cuentan con escaso personal y presupuesto para cumplir con las obligaciones derivadas del marco regulatorio legal; limitada formación técnica de su personal; carencia de estudios sobre las demandas de las OSCs; carencia de medios materiales; escasa tecnificación de los servicios y desarrollo organizacional; y, excesiva demora en la atención y solución de las gestiones de servicios<sup>16</sup>.
- iv) **Aumento de controles y obligaciones tributarias.** Las OSCs están sujetas a cinco obligaciones tributarias: mono tributo, tasas municipales, impuesto sobre la renta, impuesto sobre ventas, tasa de seguridad poblacional. Además, tienen que cumplir distintos controles administrativos como medidas anti-evasión, lavado de activos y fiscalización de cuentas por el Tribunal Superior de Cuentas<sup>17</sup>.
- v) **Excesivos y dilatados procedimientos administrativos para el registro y autorización de operaciones.** La autorización de operaciones de las OSCs está sujeta al cumplimiento de hasta 20 requisitos solicitados por las diferentes instituciones y dependencias encargadas de extender personería jurídica, según el tipo y categoría de organización de que se trate.<sup>18</sup>.

## 2. Entorno hostil para voces independientes y críticas de la sociedad civil

Además del endurecimiento y el aumento de las disposiciones jurídicas, tributarias y administrativas, muchas OSC autorizadas para funcionar, se encuentran con un entorno político-institucional hostil. Este les restringe su trabajo y los derechos de participación, movilización, incidencia y expresión pública de sus intereses y posicionarse frente a asuntos de coyuntura o temas de política pública que les afecta. Es decir, a pesar de haber superado los requisitos legales y estar autorizadas, el espacio de participación, de diálogo y de contribución de la sociedad civil, está restringido por prácticas como el uso indebido del derecho penal y campañas de desprecio, como en el reciente caso de Guapinol <sup>19</sup>.

CIVICUS<sup>20</sup>, la organización internacional con más trayectoria y reconocimiento en el análisis de entornos habilitantes para organizaciones de sociedad civil define estas prácticas como “represión” y describen algunas características comunes: vigilancia, hostigamiento, intimidación, encarcelamiento, lesiones y muerte; uso excesivo de fuerza para reprimir las manifestaciones, amenazas de cancelación de registros, bloqueo y control de redes sociales y del ciberespacio. En este marco restrictivo, los cinco factores más críticos son los siguientes: control de los espacios institucionales de participación; privilegios e incentivos a medios de comunicación y OSC afines al Gobierno; Incremento del control de las fuerzas armadas de territorios y de servicios públicos<sup>21</sup>; y, deterioro de la situación general de derechos humanos.

## B. Aspectos habilitantes clave

Es importante hacer notar que los aspectos aquí expresados fueron obtenidos de las organizaciones de sociedad civil participantes en las consultas y reflejan tanto sus experiencias como sus percepciones. Hay que resaltar, en términos de representatividad, que en el proceso se observó mayor participación de OSC en el sector Estado de derecho, en comparación con otros sectores priorizados por la UE. Pese a la existencia de los factores limitantes antes indicados, se han rescatado de las consultas realizadas algunos aspectos facilitadores que contribuyen positivamente al trabajo efectivo de las organizaciones de sociedad civil.

<sup>15</sup> CIDH, comunicado de prensa 174/2019, recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/174.asp>

<sup>16</sup> Grajeda, David y Martínez, Marina, *Ibid.*, p.111

<sup>17</sup> Grajeda, David y Martínez, Marina, *Ibid.*, p.111

<sup>18</sup> Para profundizar sobre estos factores ver: Hoja de Ruta para el Compromiso de la UE con la Sociedad Civil en Honduras 2019-2020 en: [https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil\\_2019\\_2020.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil_2019_2020.pdf) pp.11-13

<sup>19</sup> Como el reciente caso de Guapinol, señalado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Ver: CIDH, *Situación de los Derechos Humanos en Honduras*, OEA/Ser.L/V/II, 26 de agosto de 2019, párr. 178. Recuperado el 18 de febrero de 2021 en: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Honduras2019.pdf>:

<sup>20</sup> Como CIVICUS. Ver: [www.civicus.org](http://www.civicus.org)

<sup>21</sup> Grajeda, David y Martínez, Marina, *Ibid.*, p.114

Ha sido clave la habilidad desarrollada por las organizaciones para conformar plataformas y consorcios a nivel nacional y local, para los procesos de incidencia y el establecimiento de redes de trabajo en territorios. Una buena práctica, que se encuentra recibiendo impulso por la cooperación internacional y de la UE en particular, es la financiación de proyectos o intervenciones a organizaciones de sociedad civil que trabajan en los sectores de empleo, medio ambiente y cambio climático; seguridad alimentaria, fortalecimiento de la igualdad de género, desarrollo local, participación ciudadana y defensa de derechos humanos. En este sentido, se promueve la conformación de consorcios, así como alianzas con organizaciones sociales y comunitarias de base, en los territorios y los contactos con las poblaciones más afectadas por aspectos sociales, económicos y afectación a derechos.

Las organizaciones consultadas también han señalado que, frente al cierre de espacios a nivel nacional, han concentrado estratégicamente su trabajo en políticas públicas locales, a partir de procesos de incidencia a nivel territorial. Otra buena práctica, que han señalado algunas de las organizaciones, ha sido la transparencia y rendición de cuentas de sus operaciones, lo cual ha generado credibilidad y legitimidad frente a la misma población y ante las agencias de cooperación internacional.

En cuanto al fortalecimiento de capacidades, las organizaciones consultadas perciben que se ha dado participación ciudadana a través de las veedurías sociales que se realizan a nivel local, ya sea a los fondos destinados a la pandemia del COVID 19, como a los fondos destinados para paliar la crisis humanitaria dejada por los huracanes ETA e IOTA y otras iniciativas de solidaridad hacia las víctimas de la crisis humanitaria.

Las organizaciones estimaron también que una fortaleza, en materia agrícola y forestal, es la capacidad técnica de los recursos humanos, aunque estimaron que se requiere de mayor apoyo técnico y financiero en esta materia.

Otro factor clave, de naturaleza cultural, es la riqueza de conocimiento ancestral de los pueblos indígenas, que permite aportar a las OSC, nuevas formas de participación organizativa (por ejemplo, el modelo de gestión de toma de decisiones altamente participativo y horizontal).

Una baza importante para el trabajo de las OSCs es que los organismos internacionales y cooperantes en el país, escuchan las demandas de la sociedad civil<sup>22</sup>. En un entorno restrictivo, esto puede mantener los espacios de diálogo funcionando.

Sin embargo, retos a considerar derivados de la pandemia, pueden ser, por un lado, cómo continuar desarrollando acciones directas de forma presencial y cercana con las personas más necesitadas y en zonas más aisladas, periurbanas o rurales; cómo seguir luchando contra la violencia contra las mujeres en el contexto actual y, por otro lado, ver cómo mejorar el acceso de las poblaciones más vulnerables al desarrollo tecnológico.

*Breve análisis de la participación de la sociedad civil en las políticas nacionales (con especial atención a las cinco prioridades de la Comisión o áreas / sectores prioritarios de participación de la UE en el país) y desafíos y oportunidades clave. De acuerdo con el Plan de acción de género III (2021-2025), presta también una atención específica a la participación de la sociedad civil en favor de la igualdad de género, derechos y empoderamiento de las mujeres*

Caracterización de las OSC, estructuras de participación y su vínculo con las cinco Prioridades de la Comisión Europea y los Sectores Prioritarios de Participación de la UE en Honduras.

Honduras cuenta con un universo de más de 20 mil organizaciones de sociedad civil registradas ante la Dirección de Regulación y Registro de las Asociaciones Civiles (DIRRSAC), dependencia de la Secretaría de Gobernación,

---

<sup>22</sup> Por ejemplo, la reciente demanda de sociedad civil hacia la UE en relación con la entrega de la ayuda humanitaria en el contexto de los huracanes ETA e IOTA, que se canalizara directamente a las personas afectadas, especialmente a las más vulnerables.

Justicia y Descentralización (SGJD).<sup>23</sup> El marco normativo vigente establece diez tipos de organizaciones de sociedad civil, cada una regida por una ley específica<sup>24</sup>.

Las OSCs en Honduras trabajan en prácticamente todos los sectores de políticas públicas, incluidas las cinco nuevas prioridades de la Comisión Europea y las tres prioridades del nuevo marco de cooperación de la UE en Honduras para el período 2021 - 2027. En línea el contexto político, económico y social de los últimos años, las OSCs han concentrado sus esfuerzos principalmente en el sector de desarrollo humano, Estado de Derecho (derechos humanos, lucha contra la corrupción y procesos electorales), cambio climático y medio ambiente, niñez y derechos de los jóvenes y empleo decente.

Con base en las directrices oficiales emanadas por la Unión Europea sobre el rol de la sociedad civil en el desarrollo y su compromiso para fortalecer sus relaciones y el diálogo, mediante su Comunicación 492 de 2012<sup>25</sup>, la DUE en Honduras elaboró en el 2014 su Hoja de Ruta para el compromiso con las OSC, adaptada al contexto hondureño. Esta Hoja de Ruta ha sido implementada y fue actualizada en los años 2017 y 2019 con la amplia participación de la OSCs habiendo desarrollado procesos relevantes en torno a generar información actualizada sobre las OSCs y su situación actual (Estudio sobre la Situación de las OSC en Honduras, 2019), el fortalecimiento del diálogo mediante la creación y funcionamiento de un Grupo de Referencia<sup>26</sup> en el cual participan OSCs en el ámbito nacional y local en el marco de los ejes prioritarios implementados por la UE. Así mismo, se desarrollaron herramientas de fortalecimiento de capacidades que incluyen el diseño de herramientas de comunicación, seguimiento, intercambio de información, un programa de capacitación para fortalecer capacidades técnicas y administrativas.

Durante el período 2014-2020, la Delegación de la UE en Honduras ha venido reforzado sus relaciones con las OSCs con el objetivo de un diálogo estructurado y brindando un apoyo decidido ante un contexto que presenta una tendencia deshabilitante. Tal es el caso de los sectores relacionados con temas de protección medioambiental, tierras y recursos naturales y Estado de Derecho.

Conforme a lo anterior, la Delegación de la UE en Honduras ha promovido acciones estratégicas en los últimos años en torno a dichos objetivos:

#### **Se ha fortalecido el diálogo en los sectores de intervención de la UE.**

La UE ha expresado su compromiso en fortalecer el diálogo con las OSCs y ha actuado en consonancia. Prueba de ello son las iniciativas del *Grupo de Referencia para un diálogo estructurado sobre las acciones de la UE* en el país y la reactivación del *Grupo Enlace* como plataforma de diálogo político en el marco de los derechos humanos con actores claves de la sociedad civil, la UE y Estados miembros. Se resalta también el Acuerdo Voluntario de Asociación de aplicación de Leyes para la Gobernanza y comercio Forestal de la UE (AVA/FLEGT), con una activa participación de la sociedad civil y pueblos indígenas. Honduras es el único país en el que los pueblos indígenas han sido incluidos con la categoría de partes interesadas específicas en el AVA/FLEGT.

#### **Apoyo a la participación y fortalecimiento de capacidades de la Sociedad Civil en iniciativas apoyadas por la UE.**

En el ámbito de la cooperación bilateral a través de los convenios de financiación de programas de apoyo a los sectores priorizados en el anterior Programa indicativo Multianual (PIM) del período 2014- 2020 (Seguridad

---

<sup>23</sup> Grajeda, David y Martínez, Marina, *Ibid.*, p.89

<sup>24</sup> Las categorías establecidas son: Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL), Asociaciones Religiosas, Patronatos y Asociaciones Comunitarias, Juntas Administradoras de Agua y Saneamiento (JAAS), Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF), Organizaciones de trabajadores, Empresas Asociativas Campesinas, Organizaciones del Sector Social de la Economía, Consejos Municipales Educativos (COMDE), Organizaciones "Varias" (DIRRSAC incluye en esta denominación a distintas organizaciones que no ha conseguido clasificar en ninguna de categoría oficial. Por ejemplo: OSC de derechos humanos y grupos específicos (niñez, mujeres, pueblos indígenas) asociaciones de productores, asociaciones de industriales, entre otras.

<sup>25</sup> Comunicación 492, 2012: "Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores "

<sup>26</sup> Definido como: "...el Mecanismo estructurado de diálogo, asociatividad y colaboración de las OSC, DUE y EEMM que comparte el interés común de fortalecer sus capacidades y el poder de su voz para incidir y contribuir de una manera más eficaz al desarrollo democrático de Honduras". Grajeda, David, "Informe de constitución y organización del Grupo de Referencia de OSC-DUE-EEMM en Honduras", Asistencia técnica para la implementación de la Hoja de Ruta de la cooperación de la DUE con la Sociedad Civil en Honduras 2017-2018, Versión revisada y validada por OSC 12 de julio de 2019, Versión revisada y ajustada con comentarios de la DUE 29 de junio de 2019.

Alimentaria, Empleo Digno y Estado de Derecho, y Sector Forestal), se incorporan en sus respectivos programas: (EUROSAN, Eurolabor, Euro Justicia, PADH y ProDerechos) mecanismos de participación activa para la sociedad civil que incluyen espacios de consultas, convocatorias a subvenciones, promoción de espacios para el diálogo para los distintos sectores, como parte sustantiva de dichos programas.

Es destacable la contribución a la participación y refuerzo de capacidades a través de los programas y líneas temáticas.

- El Programa de Apoyo a los Derechos Humanos en Honduras (PADH), ha propiciado espacios para la participación de la sociedad civil, como el Consejo Nacional del Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos, que cuenta con la participación de representantes de las OSCs en la misma.
- Sector Forestal/AVA FLEGT: con mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil y organizaciones representantes de los pueblos indígenas.
- Eurojusticia contó con la contratación de 5 subvenciones orientadas al acceso a la justicia a poblaciones vulnerables en los niveles locales por un valor de EUR 4,5 Millones
- ProDerechos implementa tres contratos de subvenciones por un monto correspondiente al 37,5% del monto total del programa (EUR 3,0 millones), con una participación de OSCs en los contratos, en consorcio, de 11 organizaciones nacionales (6) e internacionales (5). Se promueve su participación en instancias de diálogo y decisión como son los Comité Directivos y Técnicos;
- Eurolabor implementó 8 subvenciones con la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción del empleo a través de oficinas empleo locales de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS). El monto total de la asignación a las subvenciones fue de EUR 3,2 millones
- EUROSAN implementó 20 subvenciones con la participación de mancomunidades (10) y de otras organizaciones (10).
- Iniciativa Spotlight ha propiciado la conformación del Grupo de Referencia Nacional de Género con la participación de representantes de 20 organizaciones.

#### **Apoyo al acceso a recursos y fortalecimiento de capacidades para la implementación de proyectos subvencionados**

Así también, en el ámbito de los programas temáticos se incorporan y mejoran mecanismos de apoyo al fortalecimiento de capacidades y acceso de las organizaciones implementadoras y beneficiarios locales involucrados en los proyectos subvencionados.

- Durante el periodo de 2014 a 2020 se contrataron e implementaron 17 contratos de subvenciones/proyectos en la línea temática de apoyo a sociedad civil (CSO-LA) por un monto de EUR 12,6 millones; en el caso de la línea temática del Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH), se contrataron e implementaron 16 contratos de subvenciones/proyectos por un monto de EUR 9,4 millones.
- En el mismo periodo, se observó un incremento en la asignación de recursos financieros mediante las líneas temáticas pasando de una asignación de EUR 600 mil en 2013 a EUR 1,2 millones en 2020 para la línea temática del Instrumento Europeo para la Democracia y Derechos Humanos (IEDDH)
- Lo anterior permitió incrementar los montos mínimos /máximos de subvenciones y ampliar el acceso a recursos financieros mediante subvenciones en cascada, beneficiando a organizaciones formales e informales en el ámbito local.
- Se ha promovido mediante las convocatorias y sus guías de solicitantes, la conformación de consorcios con la participación de OSCs nacionales/locales que ha propiciado incluso el liderazgo en estos por organizaciones nacionales. Se observa un fortalecimiento de capacidades en el ámbito de la gestión e implementación de proyectos por parte de organizaciones nacionales.

A efecto de poder identificar y constatar los avances y resultados esperados de la Hoja de Ruta anterior, se prevé llevar a cabo una evaluación que permita ahondar en los anteriores resultados y plantear acciones que apunten a la consecución de los objetivos en la Hoja de Ruta en actualización.

#### ***Participación de la sociedad civil en favor de la igualdad de género, derechos y empoderamiento de las mujeres.***

En Honduras, se han impulsado importantes procesos en materia de igualdad de género por las organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres, con el apoyo y acompañamiento de las agencias especializadas de Naciones Unidas especializadas (ONU Mujeres, OACNUDH, PNUD) y ahora con Spotlight.

Uno de los aportes históricos más importantes logrados por las OSC feministas ha sido el posicionamiento de la temática de violencia de género en la discusión pública y en la agenda política. En materia legislativa, la aprobación de leyes como la ley contra la violencia doméstica, la ley de igualdad de oportunidades, la incorporación del delito de femicidios, violencia intrafamiliar y sobre acoso sexual laboral en materia penal, han sido aportes sustantivos para combatir la discriminación de género, logrando sensibilizar paulatinamente a la sociedad hondureña. Lo cual, por supuesto, no implica el desconocimiento de los grandes retos que deben afrontarse en la materia. Por ejemplo, la debilidad institucional para responder a los 278 casos de muertes violentas de mujeres o femicidios en el 2020<sup>27</sup>, el subregistro de casos y la metodología de muertes por motivos de género, así como la falta de reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres en las maquilas, particularmente de las trabajadoras domésticas, las diferencias de salarios entre hombres y mujeres, entre otros.

Actualmente, las OSCs feministas y de derechos humanos apuntan a conseguir nuevos logros impulsando proactivamente las agendas de los derechos sexuales y reproductivos, el matrimonio igualitario y la igualdad en la participación electoral. Otra importante iniciativa es el impulso de la agenda feminista en las organizaciones de sociedad civil.

Lo anterior se alinea con el Plan de Acción de Género, GAP III<sup>28</sup>, de la UE, que plantea impulsar la equidad de género como un eje clave de actuación de la UE, como un derecho humano y como un factor imperativo para el desarrollo económico, el buen gobierno, la prosperidad, la paz y la seguridad. El Plan de Acción asume la consigna de pasar de hablar a actuar y practicar con el ejemplo a través de cinco pilares:

- i) impulsar una efectiva igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: potenciar acciones específicas, de transversalización de género y de diálogo político, aplicación de enfoques transformadores de género, interseccionalidad y enfoque basado en derechos humanos, entre otros;
- ii) potenciar actuaciones estratégicas de la UE tanto a nivel multilateral, regional y de país;
- iii) áreas temáticas de participación y compromiso: erradicar violencia basada en género, promover derechos sexuales y de salud reproductiva, fortalecer derechos sociales y económicos de las niñas y las mujeres, estimular la participación y el liderazgo, integrar a las mujeres en las agendas de paz y seguridad, aprovechar los desafíos y las oportunidades de la transición verde y la transformación digital;
- iv) la UE lidera con el ejemplo; y
- v) mejorar el monitoreo y aumentar comunicación estratégica.

En el Plan de Acción para implementar el GAP III en Honduras se establece acciones concretas tanto para el apoyo y el fortalecimiento a OSCs como para potenciar el relacionamiento y el diálogo con la sociedad civil y sus plataformas o redes.

*Breve referencia a cualquier actualización sobre la capacidad de la sociedad civil durante los últimos años, destacando también los desafíos y oportunidades clave.*

#### **OSCs con limitadas capacidades para participar de forma informada y propositiva en el ciclo de políticas públicas**

En el caso de Honduras, las condiciones y disposiciones de los actores de sociedad civil y del Estado para el diálogo son muy limitadas. Algunos autores y analistas datan el origen de este desencuentro en el 2009, a raíz del Golpe de Estado, que constituyó un punto de inflexión en el desarrollo de la vida democrática civil del país.

Ello ha generado que las autoridades realicen dicho diálogo con otro sector de organizaciones más cercanas con su narrativa e intereses. Se trata de un diálogo relativamente entre pares que funciona hasta ciertos límites, pero se corre el riesgo de perder importantes contribuciones que podrían lograrse con un diálogo sociopolítico más

<sup>27</sup> Datos del Centro Derechos de la Mujer (CDM), disponible el 15 de febrero de 2020, en: <https://derechosdelamujer.org/project/monitoreo-2020/> los datos oficiales del Observatorio de la Violencia en Honduras de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, registraba 1,025 casos según el último boletín publicado (2018), de acuerdo a su sitio web (accesible el 15 de febrero de 2020): <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>

<sup>28</sup> Gender Action Plan III

diverso entre sujetos legítimamente distintos, como lo piden los estándares de la democracia. En suma, se ha creado una polarización y politización entre las autoridades gubernamentales y un sector de las OSC más críticas y entre estas y las otras OSCs proclives al Gobierno. En resumen, podría decirse que los factores causales más críticos son los siguientes:

- i) Desconfianza, apatía, insatisfacción y enojo ciudadano;
- ii) Débil legitimidad y credibilidad del Gobierno;
- iii) Erosión del tejido social: polarización, politización y fragmentación de la sociedad civil;
- iv) Incremento de demandas sociales de medios de vida y oportunidades de desarrollo;
- v) Limitada cultura y capacidades de diálogo democrático.<sup>29</sup>

No obstante, estas escasas condiciones para el diálogo y la negociación en el plano nacional, con evidencia en las consultas realizadas, es posible lograr dicho diálogo en el plano local y en algunos espacios a nivel nacional. Un buen ejemplo que ilustra este punto son los espacios de trabajo coordinado entre las mancomunidades, las autoridades locales y la sociedad civil.

También existen algunas alianzas coyunturales, en que las OSCs pueden atender territorios en donde el Gobierno no tiene las capacidades para llegar, por ejemplo, con las emergencias por los huracanes IOTA y ETA se realizó, en algunos municipios y comunidades más remotas un trabajo conjunto entre sociedad civil, municipios,<sup>30</sup> o grupos locales de trabajo como las Mesas Territoriales de Empleo.

Sin embargo, para hacer frente a estas escasas condiciones que limitan el diálogo político de algunas organizaciones con el Estado y superar la polarización, las OSCs necesitan desarrollar cuatro tipos de capacidades para lograr que su participación y su contribución tengan un nivel adecuado de efectividad: i) formulación de propuestas informadas en los ámbitos de políticas públicas priorizados por sus propósitos; ii) participación en el diálogo político con el Estado; iii) incidencia en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos; iv) diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de iniciativas orientadas al logro de resultados de desarrollo.

En Honduras, la mayor parte de organizaciones carecen de estas capacidades. Los factores causales más críticos que explican estas carencias son las siguientes: i) escaso desarrollo organizacional, principalmente relacionado con la estructura de gobernanza y la disponibilidad de instrumentos de gestión estratégica y operativa; ii) débil sostenibilidad financiera y capacidad para movilizar recursos; iii) limitado conocimiento sobre la gestión del ciclo de proyectos de desarrollo: formulación, planificación, gestión, monitoreo y evaluación; iv) limitadas capacidades de comunicación e incidencia en políticas públicas.

En este sentido, es necesario mejorar la contribución de las organizaciones de la sociedad civil a los procesos de toma de decisiones, de elaboración, implementación y seguimiento de políticas públicas, de manera que se refuerce su posición como cuerpos intermediarios y que contribuyen al fortalecimiento del Estado Democrático de Derecho y a impulsar un proceso de desarrollo económico y social sostenible.

En las consultas realizadas con la sociedad civil, la UE y los Estados Miembros, se destacan como capacidades desarrolladas: i) que las OSCs cuentan con bases de datos de las poblaciones que atienden, lo que favorece las estrategias de atención y les da mayor cercanía a las personas con las que trabajan; ii) su vinculación con las MIPYMES a nivel de gestión del conocimiento; iii) que la sociedad civil ha tenido una actuación protagónica a nivel de creación de metodologías y herramientas. Sin embargo, recomiendan mejorar las capacidades en: i) la construcción de una agenda con enfoque hacia un pacto social; ii) el fortalecimiento en digitalización o tecnología digital; y, iii) el desarrollo de herramientas de diálogo y veeduría social.

### **Importancia de impulsar un *diálogo estructurado* entre la sociedad civil y la UE en Honduras**

El diálogo es un principio organizativo fundamental de la UE y por ello es reconocido en su texto fundacional (Tratado de la Unión Europea)<sup>31</sup> como un principio democrático, mediante el cual se desarrolla la participación

<sup>29</sup> Hoja de Ruta para el Compromiso de la UE con la Sociedad Civil en Honduras 2019-2020: [https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil\\_2019\\_2020.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil_2019_2020.pdf) p.13

<sup>30</sup> Instancias denominadas Comités de Emergencia Local (CODEL) y Comités de Emergencia Municipal (CODEM).

<sup>31</sup> Art. 8B del Tratado de Lisboa

entre organizaciones de sociedad civil y las instituciones de la UE<sup>32</sup>. Se esbozan las características de dicho diálogo en el texto fundacional de la Unión Europea, el cual expresa que el diálogo deberá ser “abierto, transparente y regular”<sup>33</sup>, en dependencia del interlocutor. Otra característica es su bidireccionalidad basada en el interés mutuo<sup>34</sup>.

En su política de desarrollo y de relaciones exteriores la UE reconoce varios niveles de diálogo con el Gobierno, con los actores no gubernamentales (OSCs y sector privado) y también entre la sociedad civil y el Gobierno.

El **diálogo estructurado**, enunciado en varios documentos de la Comisión Europea,<sup>35</sup> se usa para **describir el proceso de participación con las partes interesadas en el diálogo de manera planificada, regular, oportuna, predecible y transparente**.

Es entonces importante destacar que para establecer un diálogo estructurado con sociedad civil se plantee un mecanismo consensuado de diálogo permanente, formal y que responda a una agenda con temas de interés tanto para las OSCs como para la DUE, que vaya más allá de las consultas puntuales o de aspectos coyunturales que suelen agotar o distraer a los actores (tiempos, recursos, etc.).

En el proceso de actualización de la Hoja de Ruta para el compromiso de la UE con la sociedad civil en Honduras para el periodo que va desde el 2021 al 2027, se destaca la importancia de estimular y reforzar espacios de diálogo estructurado con la sociedad civil. Para las OSCs es especialmente relevante este diálogo en el contexto social, político y económico del país. Además, tienen la expectativa que con el apoyo de la UE se pueda mejorar y replantear el diálogo entre la sociedad civil y la institucionalidad del Estado. De forma adicional, las OSCs valoran altamente que se mantengan espacios periódicos de diálogo directo y abierto con los representantes de la Delegación de la Unión Europea y de las embajadas de los Estados Miembros, robusteciendo los mecanismos de información, coordinación y de consultas.

En el marco de esta Hoja de Ruta (2021-2027) la DUE propone propiciar espacios de diálogo con un objetivo establecido, fomentando una amplia representación y participación de organizaciones de sociedad civil. Este diálogo es conveniente que se explore en base a:

- Temáticas de interés común
- Temas estratégicos de desarrollo con especial énfasis en sectores MIP
- Aspectos claves ligados al ámbito territorial
- Derechos Humanos
- Género

Finalmente, es necesario considerar algunos **criterios y características** que pueden contribuir a establecer adecuadamente estos procesos de diálogo estructurado entre la UE y las organizaciones de sociedad civil, o para que la DUE apoye espacios de diálogo entre las OSCs y las instituciones del Estado de forma que se apoyen cambios significativos en la formulación y la implementación de políticas públicas de beneficio para la ciudadanía:

- a. Que desarrollen agendas, con objetivos establecidos y planes consensuados, apropiados por las OSCs;
- b. Que se enmarquen en procesos y encuentros continuos y con sesiones periódicas;
- c. Que sean espacios incluyentes, con la representación de poblaciones y los territorios en situación de mayor vulnerabilidad;
- d. Que integren un seguimiento de puntos y acuerdos; y
- e. Que se cuente con recursos de apoyo suficientes y aportados por los actores.

---

<sup>32</sup> Art. 13 bis del Tratado de Lisboa

<sup>33</sup> Art. 8B Tratado de Lisboa

<sup>34</sup> Comisión Europea, DEVCO, *The shift towards structured dialogue with CSOs at country level, Guidance note, Roadmap Facility, September 2020*

<sup>35</sup> Por ejemplo, en el Tratado de Lisboa, la política de desarrollo y cooperación, el Instrumento Europeo de Derechos Humanos, la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027

## B. LECCIONES QUE SE PUEDEN EXTRAER DEL COMPROMISO DE LA UE HASTA LA FECHA

*Lecciones, desafíos y oportunidades clave identificados en el compromiso de la UE (DUE y EM / UE +) con las OSC (es decir, en la participación de las OSC en el diálogo político y el diálogo que mantiene la DUE con las autoridades, en el diálogo entre la UE y la sociedad civil, en el apoyo operativo de la UE a las OSC, en la integración de las OSC en los sectores de cooperación y comercio de la UE, en la coordinación y división del trabajo de la UE, etc.)*

En las consultas realizadas se pudieron identificar y destacar algunas lecciones, desafíos y oportunidades y en el compromiso de la UE con sociedad civil:

### *Lecciones clave aprendidas del proceso de implementación de la Hoja de Ruta anterior*

La polarización, fragmentación y débil capacidad de diálogo de las OSCs en Honduras ha dificultado avanzar hacia una comunicación efectiva. En ese sentido, el diálogo estructurado de la UE con sociedad civil debe continuar ampliándose. La UE en Honduras ha sido inclusiva con todo tipo de OSCs, aunque ha trabajado más de cerca con algunas, según el momento y las circunstancias. Esto no obstaculiza que siga ampliando dicho diálogo, puesto que su mandato abarca todas las estructuras<sup>36</sup>, incluidas las organizaciones basadas en valores de orientación religiosa<sup>37</sup>, fundaciones y sindicatos de trabajadores<sup>38</sup>, con las que también se puede extender el diálogo.

Del mismo modo, el diálogo de la UE con las organizaciones locales y de base se podría ampliar y profundizar, para un mayor beneficio de las OSCs, y personas a un nivel local y comunitario, reforzando con otras estrategias además de la implementación de fondos de cascada. Las OSCs consultadas expresaron que entre ellas puede considerarse la inclusión de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF) y sus beneficiarios o las alianzas con las cajas de ahorros y rurales, con amplia base social y comunitaria.

Las reformas al marco normativo de los mecanismos de rendición de cuentas y anticorrupción no son suficientes para lograr su efectividad y se requiere de acciones oportunas para su implementación. Las OSCs consideran prioritario que la DUE establezca un diálogo estructurado con el Gobierno acerca de esta materia. A la vez solicitan a la UE fortalecer sus capacidades en materia de lucha contra la corrupción.

La modalidad de trabajo de la UE con las OSC<sup>39</sup>, que apoya el consorcio de distintas organizaciones, fue una construcción colectiva de experiencias, que debe continuar manteniéndose. Esta modalidad de trabajo permite que las organizaciones nacionales puedan establecer sinergias entre sí y realizar sus mandatos de forma coordinada, evitando la atomización en el sector en el que trabajan. Ciertamente, también esta modalidad, presenta desafíos de coordinación, por ejemplo, en las formas en que cada organización participante del consorcio trabaja el aspecto financiero y técnico, en base a sus responsabilidades. La percepción de las organizaciones participantes en las consultas realizadas es de que existen más ventajas que desventajas.

Las OSCs valoran positivamente su inclusión en los espacios de discusión promovidos por la DUE, en donde se exponen las ideas, reclamos y planteamientos clave ante la sede en Bruselas, ante su Parlamento, a nivel nacional ante el G-16, ante el Acuerdo de Asociación entre la UE y C.A., ó ante los representantes de la UE en el país y la región. Igual valoración les merece el diálogo estructurado impulsado con el Grupo de Referencia de Sociedad Civil.

---

<sup>36</sup> “Entre ellas cabe citar las OSC basadas en la pertenencia a una asociación, en la defensa de una causa o en la prestación de un servicio social, así como las organizaciones comunitarias, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones religiosas, las fundaciones, los centros de investigación, las organizaciones que fomentan la igualdad entre los sexos o que defienden los derechos de los LGBT, las cooperativas, las asociaciones profesionales y empresariales y los medios de comunicación sin ánimo de lucro. Los sindicatos y las organizaciones patronales, los denominados interlocutores sociales, constituyen una categoría específica de organizaciones de la sociedad civil”. Véase: “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores”, nota número 1 a pie de pág. disponible en: <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>

<sup>37</sup> Según los parámetros y criterios establecidos para la UE en el documento: “ENGAGING WITH FAITH-BASED ORGANISATIONS AND RELIGIOUS LEADERS”.

<sup>38</sup> Según Grajeda, David y Martínez, Marina en *Estudio sobre Sociedad Civil en Honduras*, p. 90, hay un total de 2,563 asociaciones religiosas y 592 organizaciones de trabajadores

<sup>39</sup> iniciada en el anterior ejercicio de construcción de hoja de ruta

## Desafíos

Las organizaciones consultadas<sup>40</sup> identificaron una serie de desafíos que se mantienen en relación con la Hoja de Ruta actualizada al período 2019-2020 e identificaron nuevos. Tanto los nuevos desafíos como los anteriores, pueden clasificarse en cinco tipos:

1. **Desafíos en cuanto a la forma de operar de las organizaciones de sociedad civil.** Un desafío identificado, es la sostenibilidad del trabajo de coordinación e integración de sinergias, entre organizaciones de sociedad civil que trabajan en el plano nacional, con aquellas que trabajan en el plano territorial, cuyo trabajo no está debidamente visibilizado. Existen otras amenazas externas y dificultades internas para las OSCs, como la polarización entre organizaciones percibidas como afines al gobierno y las organizaciones más críticas hacia el mismo que debilita su capacidad de diálogo e incidencia. También se identifica como un problema vivo, sin solución aparente, el relevo generacional y la concentración de poder a nivel directivo en algunas OSCs, lo que afecta negativamente la rotación de cuadros y el desarrollo de prácticas democráticas y al final de cuentas la gobernanza interna. Otro gran reto organizacional que se está desarrollando sin la debida atención es la migración constante de líderes y lideresas, que deben buscar seguridad y mejores condiciones de vida, lo cual produce el efecto del vacío de liderazgo en algunas de las OSC, sobre todo en los territorios.
2. **Desafíos frente a la pandemia por COVID-19.** otro desafío expresado es mantener una postura coherente y sostenida que rechaza la corrupción en la gestión de los fondos, sin poner en riesgo la seguridad organizacional y personal; así mismo, la adaptación del diálogo entre las OSCs y entre estas, la Cooperación y el Gobierno de Honduras, en un formato virtual, sin que se pierda la calidad de los mensajes e intercambios.
3. **Desafíos en cuanto al diálogo estructurado.** Para la UE es fundamental avanzar a un diálogo estructurado<sup>41</sup> con las organizaciones de sociedad civil interesadas. Un desafío identificado en las consultas realizadas para la actualización de esta Hoja de Ruta, consiste no solo en ampliar el diálogo ya iniciado con el Grupo de Referencia, sino también en el fortalecimiento de su estructura y operatividad, que incluye la evaluación de sus resultados anteriores. Todo ello, previo a una validación de su alcance y representatividad.

El Grupo de Referencia surge como una estrategia de interlocución con sociedad civil, en el marco del diálogo político establecido en el PIM 2014 - 2020. Se estructuró considerando los sectores de Seguridad Alimentaria, Empleo y Estado de Derecho, para que las OSC relacionadas con dichos sectores pudieran converger en una estructura de diálogo. Asimismo, el Grupo de Referencia se organizó considerando un enfoque territorial compuesto por cinco representaciones regionales. Es decir, la propuesta inicial para el Grupo de Referencia fue que sirviese como un mecanismo de diálogo entre la UE en Honduras y todas las estructuras, plataformas y OSCs interesadas en mantener un intercambio sostenido con la UE, mismo que se complementa con otros espacios estratégicos como lo son el AVA FLEGT, el Grupo Enlace y el Grupo Asesor en el seguimiento de Acuerdo de Asociación.

En el plano del apoyo al diálogo con el Gobierno, las OSCs señalan que un desafío a corto y mediano plazo continúa siendo el crear espacios horizontales y respetuosos de diálogo, incidencia y negociación entre el gobierno y las OSCs más críticas hacia su mandato. Un reto adicional en la misma dirección es la participación inclusiva de las OSCs mencionadas en el ciclo de políticas públicas. El apoyo de la academia resultaría decisivo para la generación de productos de base científica, que permitan una formulación adecuada de las mismas.

Otro desafío planteado, en torno al diálogo entre la UE y el Gobierno, es lograr el reconocimiento y valorización del importante rol que juegan las personas defensoras de derechos humanos en la sociedad hondureña.

---

<sup>40</sup> En taller de fecha 10 de diciembre de 2020

<sup>41</sup> "La UE utiliza el término "diálogo estructurado" para describir el proceso de participación con las partes interesadas en el diálogo de manera planificada, regular, oportuna, predecible y transparente. El concepto de diálogo estructurado se refiere al enfoque seguido en el proceso de participación y se utiliza en contraste al término "consultas ad-hoc" o "consultas puntuales", en las que la UE busca una aportación específica. En diálogo estructurado, se invita a las partes interesadas a que realizar sus aportaciones en un marco bien planificado y reciban comentarios sobre los resultados de las consultas, así como información sobre el proceso general". Ver documento: "The shift towards structured dialogue with CSOs at country level Guidance note, September 2020, Roadmap Facility, P.4

4. **Desafíos en materia de colocación de fondos de cooperación.** Otro reto señalado por las OSCs es el mejoramiento de sus capacidades para cumplir procedimientos y requerimientos de la Unión Europea sobre acceso a fondos, así como los relacionados a la transparencia y rendición de cuentas. Consideran que hay procedimientos percibidos como rigurosos o burocráticos que desalientan a algunas OSCs a aplicar al acceso a dichos fondos. Adicionalmente, citan como desafío la canalización adecuada de los fondos de desarrollo, evitando hacerlo a través de instituciones que no favorecen un enfoque de trabajo basado en derechos, el trabajo y el diálogo con la sociedad civil y no fortalecen el Estado de Derecho, entre otros aspectos.
5. **Desafíos en materia de género.** Una de las prioridades de las OSCs, de la cooperación internacional y de la propia UE, pero que también representa un desafío cultural y social importante, es mejorar las condiciones de igualdad de género en el país. La sociedad hondureña es altamente machista y patriarcal y la violencia de género se mantiene con altos índices de incidencia y con una tendencia que no parece disminuir.

## Oportunidades

Las oportunidades expresadas en la consulta se enumeran seguidamente:

El impulso del enfoque basado en derechos en todas las iniciativas impulsadas y apoyadas por la DUE, puede ser un puente de diálogo entre el sector privado y las OSCs que trabajan en la defensa de los derechos humanos, de los territorios y de los recursos naturales que actualmente se encuentran confrontadas, así como en la renovación de un pacto por el empleo y el crecimiento económico, en el contexto de la reactivación económica del país.

El diálogo estructurado con sociedad civil, por parte de la UE y los Estados Miembros, además de ser un beneficio en sí mismo, también es una oportunidad para que algunas OSC puedan generar mayor coordinación y comunicación entre sí, sobre temáticas de interés, así como promover el diálogo entre las OSC para construir una agenda que trascienda las demandas temáticas.

Los fenómenos naturales, y el proceso electoral sin duda representan desafíos, pero también oportunidades para que las OSCs se reorganicen y superen algunas rivalidades y fricciones. En este ámbito, el cambio climático y los compromisos del Gobierno de Honduras en el marco del AVA FLEGT, son una oportunidad para avanzar en el trabajo del control social en materia ambiental.

Es importante también apostar por la formación de las organizaciones de sociedad civil para la mejora de capacidades técnicas, administrativas, de auto gobernanza y sobre todo de su enfoque hacia los resultados y el impacto que desean alcanzar.

En el plano del apoyo económico hacia sociedad civil, una oportunidad sería poder impulsar diferentes modalidades de apoyo financiero que acerquen, aumenten y faciliten los recursos disponibles para las OSCs, con énfasis en las organizaciones y las redes de sociedad civil territoriales. Un ejemplo sería la modalidad de apoyo mediante subvenciones en cascada (modalidad ayuda financiera de cooperación al desarrollo, que puede dar a terceros el beneficiario de una subvención de la UE cuando la ejecución de la acción lo exija)<sup>42</sup>, que permiten disponer de fondos para organizaciones sociales y comunitarias de base, para redes locales y territoriales (de mujeres, de jóvenes, de personas con discapacidad, etc.) permitiendo que estos fondos sean manejados e invertidos por las propias organizaciones para desarrollar sus acciones más directas con las personas de grupos vulnerables que las conforman.

Otra oportunidad tiene que ver con la reactivación del Grupo Enlace, espacio de diálogo político entre la UE y sus Estados Miembros con las OSC, donde se abordan los problemas de derechos humanos de ámbito general y/o específico de grupos vulnerables. El seguimiento a casos emblemáticos hace viable el fortalecimiento a la protección de personas defensoras de derechos humanos.

## *La participación de la sociedad civil en la Programación Conjunta y las conexiones / interacciones entre el proceso de Hoja de Ruta y la Programación conjunta*

---

<sup>42</sup> Los beneficiarios de subvenciones pueden conceder apoyo financiero (subvenciones en cascada) a terceras entidades (beneficiarios de subvenciones en cascada). Los beneficiarios de subvenciones en cascada no son ni socios, ni asociados, ni contratistas.

La Programación Conjunta de la UE para Honduras fue aprobada, formalmente, en el último trimestre de 2019. Esta involucra a tres Estados miembros de la UE (Alemania, Francia y España), Suiza y las instituciones de la UE. Abarca el período 2019-2022, en consonancia con el “Plan de Nación” del Gobierno 2010-2022 centrándose en cuatro prioridades: empleo decente y crecimiento económico; descentralización y desarrollo local; gestión sostenible de los recursos naturales y adaptación al cambio climático; el Estado de Derecho y la gobernanza democrática, correspondientes a los ODS 1, 2, 6, 8, 10, 13, 15 y 16. Para su formulación, se celebraron diversas consultas con el Gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la ONU. Se desarrolla diálogo sobre su avance con las OSCs.

Además, se destaca la conformación de la iniciativa del Equipo Europa en el 2020 para abordar la pandemia de COVID 19 y los huracanes ETA e IOTA, que apoya el papel de la sociedad civil en el tratamiento de las consecuencias de la pandemia, en especial para los grupos vulnerables, desde una perspectiva de derechos humanos. Esta iniciativa se fortaleció mediante una mayor coordinación, promoción y supervisión en lo que respecta a las respuestas del Estado a la pandemia. Esto incluye el financiamiento de subvenciones para apoyar los derechos humanos en este contexto y fortalecer las capacidades de atención inmediata en los hospitales públicos de ciudades importantes, así como acciones de recuperación económica para poblaciones vulnerables afectadas por la pandemia.

## PARTE II – ESTRATEGIA DE LA UE Y PLAN DE ACCIÓN PARA SU COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL

### C. LA ESTRATEGIA DE COMPROMISO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CÓMO SE RELACIONA CON LAS PRIORIDADES DE LA UE EN EL PAÍS Y CON LA AGENDA 2030

PRIORIDAD HOJA DE RUTA	CON QUE SECTOR Y PRIORIDAD DE UE EN EL PAÍS SE VINCULA PIM (2021-2027)	Prioridades Comisión Europea	CON QUE ODS SE VINCULA (AGENDA 2030)
<b>OBJETIVO DEL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL:</b>			
<i>Contribuir a mejorar las condiciones habilitantes y las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil de Honduras para participar en la promoción del desarrollo y la democracia del país.</i>			
<b>Prioridad 1.</b> Fortalecimiento de un ambiente facilitador para la sociedad civil hondureña como actor de desarrollo.	Gestión sostenible de los recursos naturales y cambio climático	Acuerdos Verdes  Equidad de Género y Juventud	  
	Estado de derecho y gobernanza democrática  Empleo, trabajo decente y crecimiento	Reducción de Inequidades  Buena Gobernanza, Estado de Derecho y Derechos Humanos  Equidad de Género	    
<b>Prioridad 2.</b> Consolidación de un diálogo estructurado y participación significativa de las OSCs en las políticas públicas a nivel nacional, de la UE e internacional	Gestión sostenible de los recursos naturales y cambio climático	Acuerdos Verdes  Reducción de Inequidades  Equidad de Género Juventud	   

	<p>Empleo, trabajo decente y crecimiento;</p>	<p>Crecimiento y Trabajo</p> <p>Equidad de Género y Juventud</p>	   
	<p>Estado de derecho y gobernanza democrática</p>	<p>Buena Gobernanza, Estado de Derecho y Derechos Humanos<sup>43</sup></p> <p>Equidad de género y juventud</p>	 
<p><b>Prioridad 3.</b> Fortalecimiento de las capacidades y la gestión del conocimiento de las OSCs hondureñas para llevar a cabo sus funciones como actores del desarrollo de manera más eficaz.</p>	<p>Gestión sostenible de los recursos naturales y cambio climático</p> <p>Empleo, trabajo decente y crecimiento</p> <p>Estado de derecho y gobernanza democrática</p>	<p>Buena Gobernanza, Estado de Derecho y Derechos Humanos</p> <p>Crecimiento y Trabajo</p> <p>Acuerdos Verdes</p> <p>Adaptación a la Era Digital</p> <p>Equidad de género y juventud</p>	     

<sup>43</sup> Nuevo Consenso Europeo para el Desarrollo, 2017

## D. EL PLAN DE ACCION

Prioridades	Sub Prioridades específicas	ACCIONES (incluyendo análisis/estudios, dialogo político y sobre políticas, apoyo financiero, etc.)	MEDIOS (Programas europeos, instrumentos para implementar las acciones)
<b>OBJETIVO DEL COMPROMISO DE LA UE CON LA SOCIEDAD CIVIL:</b>			
<b>Prioridad 1</b> Fortalecimiento de un ambiente facilitador para la sociedad civil hondureña como actor de desarrollo.	<b>1.1</b> Fortalecimiento de un marco institucional y jurídico que favorezca el funcionamiento y desarrollo de las OSCs	De manera indicativa, las acciones propuestas para lograr la subprioridad abarcarán, entre otras, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Apoyo técnico y de diálogo político para la promoción normativas jurídicas y administrativas que faciliten el funcionamiento y el desempeño de las OSCs en Honduras (por ej. Reformas a la Ley de Participación Ciudadana).</li> <li>■ Apoyo técnico para la facilitación de procedimientos y requisitos para obtener la personería jurídica de las OSCs y para presentar rendición de informes y de cuentas.</li> <li>■ Diálogos entre UE e instancias de Gobierno (Secretaría de Gobernación y Justicia, Secretaría de Finanzas, Servicio de Administración de Rentas (SAR), entre otras) y el Congreso Nacional que favorezcan la revisión y mejora de normas y regulaciones que afectan el desarrollo de trabajo de las OSCs.</li> <li>■ Apoyo a propuestas provenientes de la sociedad civil para aplicar criterios de progresividad tributaria a las ONGD, considerando los sectores de política pública donde trabajan y el volumen de los recursos financieros ejecutados.</li> </ul>	Diálogo Político UE-Gobierno de Honduras  Medidas de Apoyo a las OSC (PIM 2021-2027) / programas - AT  Convocatoria Subvenciones (CSO-LA, IEDDH)
	<b>1.2</b> Promoción del Diálogo Estructurado con las OSCs, el Estado y la comunidad internacional (p ej. G-16) para potenciar un entorno habilitante	De manera indicativa, las acciones propuestas para lograr la sub-prioridad abarcarán, entre otras, las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Diálogo y medidas que proporcionen las condiciones adecuadas para el funcionamiento de las OSCs en temas relacionados con el manejo, protección de los bosques, los recursos naturales, el cambio climático y la biodiversidad.</li> <li>■ Espacios y mecanismos de diálogo y control social a las políticas de mitigación del cambio climático y gobernanza forestal.</li> <li>■ Incidencia, abogacía y fortalecimiento de áreas clave del Estado de Derecho para favorecer, proteger y facilitar el trabajo de las OSCs y de las personas defensoras de Derechos Humanos a través de espacios propicios<sup>44</sup></li> <li>■ Estimular plataformas y facilitar encuentros de interlocución y de diálogo entre Estado, Sector Privado y OSCs en diversos temas claves o estratégicos como: la lucha contra la corrupción; la implementación de los</li> </ul>	Apoyo a través de programas sectoriales  Diálogo Político y Técnico UE-Gobierno de Honduras  Medidas de Apoyo a las OSC (MIP 2021-2027) y programas – AT

<sup>44</sup> Grupo Enlace, Comités Directores de Programas bilaterales, comunicados y posicionamientos, entre otros.

		<p>principios Rectores de DDHH y Empresas; el fortalecimiento de la democracia y del sistema electoral; derechos humanos, fortalecimiento del Estado de Derecho, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción e impulso de agenda de equidad de género para impulsar el empoderamiento de las mujeres y la participación de sus organizaciones y sus redes en las políticas públicas y en las distintas estructuras de decisión.</li> <li>▪ Intercambio entre la Delegación y los EEMM para el fortalecimiento del discurso democrático y de los DDHH, evitando <i>fake news</i> y <i>hate speeches</i>.</li> </ul>	
Prioridad 2  Consolidación de una participación significativa y estructurada de las OSCs en las políticas públicas a nivel nacional, de la UE e internacional	2.1  Fortalecimiento de mecanismos de participación y diálogo de las OSCs (nacional y local) en la programación, implementación y veeduría de estrategias de desarrollo y políticas públicas	<p>De manera indicativa, las acciones propuestas para lograr la subprioridad abarcarán, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Afianzamiento del diálogo estructurado entre la UE y las OSCs, vinculadas al Grupo de Referencia (evaluación, plan de fortalecimiento organizativo y de capacidades, con énfasis en sus organizaciones territoriales, fomentar encuentros regionales de diálogo, entre otras), en el marco de los sectores de actuación de la UE en Honduras (MIP 2021-2027), el GAP III y la Estrategia de Derechos Humanos.</li> <li>▪ Promoción de espacios de participación y diálogo con la sociedad civil de Honduras en el marco de la nueva Política Comercial de la UE, en la implementación del Acuerdo de Asociación CA-UE (ADA), en especial lo relacionado con su Título VIII.</li> <li>▪ Reforzamiento de la participación y el diálogo con OSCs sobre los ejes prioritarios de intervención de la UE en el marco de su MIP 2021-2027, de sus programas temáticos y sus ejes transversales.</li> <li>▪ Apoyo a la mejora del Comité Técnico AVA FLEGT (PIAHs, OSCs, cooperativas agroforestales) con la participación de sociedad civil.</li> <li>▪ Promoción de iniciativas y de diálogo para la Inclusión Financiera Climática (Cooperativas agroforestales)</li> <li>▪ Inclusión y participación de OSCs locales en la formulación y la implementación de las estrategias para la promoción del empleo, el emprendimiento y el desarrollo económico local, con énfasis en poblaciones vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con discapacidades, y otros)</li> <li>▪ Facilitación de espacios amplios de diálogo inclusivo entre las OSCs en ámbito local territorial y nacional (organizaciones de base, de orientación religiosa, fundaciones, sindicatos, academia, entre otras).</li> <li>▪ Empoderamiento de capacidades de organizaciones de mujeres, jóvenes y de sus redes para que lideren y realicen acciones de incidencia, defensa de derechos y participen de forma plena en espacios de diálogo y negociación.</li> </ul>	<p>Diálogo Político y Técnico</p> <p>Medidas de Apoyo a las OSCs (MIP 2021-2027), Programas -AT</p> <p>Convocatoria Subvenciones (CSO-LA, IEDDH)</p>

	<p><b>2.2</b> Fortalecimiento de la cultura y las capacidades de diálogo en materia de política pública de los agentes estatales</p>	<p>De manera indicativa, las acciones propuestas para lograr la subprioridad abarcarán, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Potenciamiento de una cultura de diálogo que refuerce las capacidades y las herramientas de articulación y de interlocución entre la sociedad civil y las instituciones del Estado.</li> <li>▪ Desarrollo de cursos de capacitación sobre diálogo, negociación, resolución de conflictos, ciclo de políticas públicas, dirigidos a personal de instituciones del Estado y OSCs, con enfoque en derechos humanos, igualdad de género e interseccionalidad.</li> <li>▪ Realización de campañas de comunicación que promuevan una cultura positiva y de reconocimiento del rol de las OSCs, el diálogo, la negociación, el consenso y la rendición de cuentas para impulsar políticas públicas, con enfoque de derechos y de género.</li> </ul>	<p>Medidas de Apoyo a las OSCs (MIP 2021-2027) / programas - AT  Convocatorias Subvenciones (CSO-LA, IEDDH)</p>
<p><b>Prioridad 3</b> Fortalecimiento de las capacidades y la gestión del conocimiento de las OSCs Honduras para llevar a cabo sus funciones como actores del desarrollo de manera más eficaz.</p>	<p><b>3.1</b> Fortalecimiento de conocimientos y de capacidades de las OSC (técnicas, gerenciales, administrativas, financieras, comunicacionales , trabajo en redes, de gestión del conocimiento y de sostenibilidad)</p>	<p>De manera indicativa, las acciones propuestas para lograr la subprioridad abarcarán, entre otras, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reforzamiento de las organizaciones de sociedad civil a mejorar su eficiencia operativa, financiera, técnica y sus estrategias y planes de sostenibilidad.</li> <li>▪ Elaboración de estrategias y rutas de movilización de recursos, rendición de cuentas y sostenibilidad financiera para las OSCs.</li> <li>▪ Revisión e Implementación del “<b>Plan de capacitación para el fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa de las organizaciones de sociedad civil de Honduras para contribuir de manera más efectiva al desarrollo del país</b>” y del Plan de Comunicación para el fortalecimiento de las capacidades estratégicas operativas, comunicacionales y de gestión del conocimiento de las OSCs.</li> <li>▪ Perfeccionamiento y apoyo a la digitalización de las OSCs, uso y aplicación de tecnologías digitales, comunicacionales, de formación de TOT <sup>45</sup> para sostenibilidad y réplica con enfoque de derechos y de igualdad de género; y con énfasis en la integración de jóvenes<sup>46</sup> y mujeres.</li> <li>▪ Capacitación en cuanto a estructuras financieras y organizacionales sostenibles y eficientes</li> <li>▪ Reforzar el papel de las instituciones académicas y “think tanks” para el refuerzo de capacidades y gestión del conocimiento</li> </ul>	<p>(Medidas de Apoyo PIM 2021- 2027)  Convocatorias Subvenciones (CSO-LA, IEDDH)</p>

<sup>45</sup> Training of Trainers – Formación de Formadores

<sup>46</sup> Un 39.45% de la población, 3.6 millones, son personas dentro del rango de edad de 10 a 29 años, según datos del INE, 2020. Al ser un grupo que representa gran parte de la población es imprescindible su participación en acciones de cambio, de desarrollo y de acceso a la era digital



### PARTE III – SEGUIMIENTO DE LA HOJA DE RUTA

OBJETIVO Y PRIORIDADES	Nº	INDICADORES	META	VALOR DE BASE	FUENTES DE INFORMACION <sup>47</sup> Y MEDIOS DE VERIFICACION
<i>Contribuir a mejorar las condiciones habilitantes y las capacidades de las Organizaciones de Sociedad Civil de Honduras para participar en la promoción del desarrollo y la democracia del país</i>	I1	Mejora en la posición del país en el Informe Mundial de Sociedad Civil de CIVICUS	Situación 2027: “Obstrucción”	Valor 2020 <sup>48</sup> : “Represión”	Monitor de Plataforma electrónica de CIVICUS. En: <a href="http://www.civicus.org">www.civicus.org</a>
<b>P.1:</b> Fortalecimiento de un ambiente facilitador para la sociedad civil hondureña como actor de desarrollo.	I2	Número de reformas, propuestas y resoluciones apoyadas por la UE, debatidas e introducidas al marco regulatorio administrativo y presupuestario por el Gobierno de Honduras para facilitar un entorno habilitante	Al menos 2 propuestas o reformas formuladas y dialogadas: a) para facilitar registro y regulación de operaciones de OSCs; b) criterios progresividad tributaria para OSCs, entre otras.	Valor 2018: Estudio sobre sociedad civil identifica factores críticos en marco regulatorio, tributario	Informe de evaluación de Hoja de Ruta  Gaceta oficial: publicación de reformas, decretos y resoluciones aprobadas. Informes y registros DIRRSAC.
	I3	Número de acciones de incidencia y abogacía para potenciar y proteger el trabajo de las OSCs y de las personas defensoras de espacios cívicos, democráticos y DDHH, realizadas con plataformas de diálogo con OSC, con apoyo de UE-EEMM y comunidad internacional en Honduras.	5 acciones de abogacía y/o incidencia implementadas	Valor 2021: 0	Informe de Proyectos Informe SEDH - CONADEH- Fiscalía DH-MP Ayudas memoria de espacios diálogo con OSC con apoyo UE y comunidad internacional.
<b>P.2:</b> Consolidación de una participación significativa y estructurada de las OSCs en las	I4	Número de espacios, encuentros y/o mecanismos de diálogo y veeduría social habilitados o fortalecidos (gracias al	6 espacios y/o encuentros de diálogo y articulación entre OSCs en el marco de plataformas amplias	Valor 2021: 0 estudio sobre SC reporta limitaciones	Informe anual de actividades de la SJGD, SEDH, SCG, Informes SICA (acuerdo ADA, etc.)

<sup>47</sup> Recomendable disponer de una tabla de seguimiento que facilite que cada sector de la DUE, en el marco de sus informes y *reportings*, pueda recopilar y brindar de forma ágil los datos y la información necesaria para el seguimiento de la hoja de ruta. Por ejemplo, algunos datos de interés serían: número de espacios de dialogo apoyados, representantes de OSC desagregados por sexo y por grupos vulnerables y por tipo de OSC, numero de capacitaciones y personas capacitadas (desagregadas) para incidencia, participación y dialogo, numero personerías jurídicas apoyadas, entre otros.

<sup>48</sup> Civicus Monitor Tracking Civil Space. 2020. [www.civicus.org](http://www.civicus.org)

OBJETIVO y PRIORIDADES	Nº	INDICADORES	META	VALOR DE BASE	FUENTES DE INFORMACION <sup>47</sup> Y MEDIOS DE VERIFICACION
políticas públicas a nivel nacional, de la UE e internacional		apoyo de la UE), en implementación y vigentes durante el período en el marco del PIM y la Hdr, en ámbito local, nacional, regional y/o internacional	de dialogo de OSCs(en ámbito territorial, nacional, regional o internacional) en temáticas claves con la UE-EEMM o para incidencia en políticas públicas de Honduras.	en diálogo plural	Informes de programas bilaterales informes de espacios de diálogo
	I5	Número de funcionarios/as del Estado y representantes de OSCs capacitados en el marco de acciones apoyadas por la UE sobre metodologías y herramientas de diálogo, negociación, formulación y seguimiento de políticas	Al menos, 120 líderes de OSCs (80 mujeres) y 70 funcionarios públicos (40 mujeres) de 6 regiones del país formados en temáticas de apoyo al dialogo y/o ciclo de políticas publicas	Valor en 2021: 0 participantes en cursos	Ayudas memorias informes de eventos de capacitación realizados Informes de instituciones y OSCs
P.3: Fortalecimiento de las capacidades y la gestión del conocimiento de las OSCs de Honduras para llevar a cabo sus funciones como actores del desarrollo de manera más eficaz	I6	Número de OSCs que han recibido asistencia técnica en el marco de acciones apoyadas por la UE para elaborar estrategia de gestión, de movilización de recursos, de sostenibilidad financiera y/o de comunicación.	Al menos 20 OSCs, con énfasis en redes y plataformas territoriales de OSC participan y reciben AT	Valor 2021: 0 mayoría de OSC regionales con limitaciones para acceso a recursos	Informes de proyectos DUE y EEMM Informes de OSCs, de plataformas, del GdR. Lista de participantes; desagregados por sexo, región, de acciones de capacitación y/o asistencia técnica
	I7	Número de líderes y/o personal de OSCs participantes en capacitaciones y en el desarrollo de espacios de diálogo estructurado apoyados por la UE	Al menos 250 (150 mujeres) personas capacitadas, de todas las regiones del país, priorizando plataformas locales de OSCs, en línea del plan de capacitación de la Hdr	Valor 2021: 0 Acciones realizadas por AT en cada región	
	I8	Número de personas ligadas a OSCs territoriales y nacionales formadas en aplicación de nuevas tecnologías, TOT, TIC, comunicación, sistematización y	Al menos 350 jóvenes (180 Mujeres) de OSCs, capacitados en aplicación de nuevas tecnologías en el marco de desarrollo sostenible, con	Valor 2021: 0	Monitoreo de páginas web y redes sociales Informes y listado de capacitación Informes de proyectos y de Hdr

OBJETIVO y PRIORIDADES	Nº	INDICADORES	META	VALOR DE BASE	FUENTES DE INFORMACION <sup>47</sup> Y MEDIOS DE VERIFICACION
		gestión del conocimiento en el marco de las acciones apoyadas por la UE	enfoque de derechos y de equidad de género		Informes de OSCs sobre nuevas tecnologías aplicadas

## PARTE IV - ANEXOS Y REFERENCIAS

### ANEXO 1: EL PROCESO

¿Como se implicaron los EEMM/UE+ en la preparación de la Hoja de Ruta?	Los EEMM y la delegación de la UE, tuvieron sesiones separadas y conjuntas para discutir los aspectos relevantes del compromiso de la UE con sociedad civil. Las sesiones de reflexión se realizaron en base a preguntas generadoras para obtener conclusiones. Posteriormente, se recogieron y vaciaron en el nuevo formato de HdR a efecto de realizar observaciones y validación final.
¿Qué mecanismos hay previstos para que los EEMM/UE+ sigan implicados en la implementación y seguimiento de la Hoja de Ruta?	Se asegura la intervención en una prioridad específica del Plan de Acción con sus respectivos indicadores de cumplimiento como podrá observarse en la Parte III de este documento.  Participación en los procesos de diálogo con las OSCs/Grupo de Referencia de SC con la UE
¿Qué consultas se organizaron con la OSC durante la preparación de la Hoja de Ruta? ¿Qué tipo de actores estuvieron implicados? ¿Qué mecanismos, en su caso, se utilizaron para garantizar la inclusividad del proceso?	Se han organizado dos talleres de diálogo y consulta con representantes de OSC. Un taller para la recolección de observaciones, comentarios e insumos para la actualización de la hoja de ruta existentes. Y un segundo taller para la presentación y la socialización de este nuevo documento de hoja de ruta actualizada. Para realizar los talleres del 9 de diciembre de 2020 y del 8 de septiembre de 2021, con el apoyo del equipo ATI de ProDerechos, se realizaron amplias convocatorias a organizaciones de sociedad civil, procurando la representatividad de sectores vulnerables y de las prioridades de la DUE, buscando incorporar representantes de las plataformas más representativas de diversos sectores con los que la UE trabaja en conjunto. En total, entre ambos talleres, se contó con la participación de 132 personas; 126 de las cuales, eran representantes de OSCs.
¿Qué mecanismos están previstos para continuar el diálogo con las OSC? ¿Qué mecanismos, si los hay, se utilizarán para garantizar la inclusividad del diálogo?	Se prevé el fortalecimiento del Grupo de Referencia de OSCs con la DUE sobre la implementación de acciones de la UE y la Hoja de Ruta, además de la participación en otros espacios y mesas de diálogo político como el Grupo Enlace, la participación de las OSCs en el marco de Acuerdo de Asociación, y en materia de Género. También el fortalecimiento en el ámbito de los 3 sectores del nuevo PIM 2021 - 2027.
¿Cómo se integra / coordina la Hoja de Ruta con el proceso de Programación Conjunta?	La Hoja de Ruta se ha actualizado en el marco de las programaciones estratégicas de la UE, como son el PIM 2021-2027 y la Programación Conjunta aprobada en 2019. En ese sentido, se propiciará coordinación con los Estados Miembros en los procesos de diálogo y la implementación de la Hoja de Ruta.
¿Cómo se relaciona la Hoja de Ruta con otros procesos nacionales, incluidas las Estrategias país de derechos humanos y democracia, el plan de acción de género, etc.?	La Hoja de Ruta se alinea con lo establecido en la Estrategia de País de Derechos Humanos y Democracia, el GAPIII respondiendo a los objetivos establecidos en los mismos. Así mismo, la HdR <i>se sustenta en un enfoque basado en Derechos</i> , de manera que se parte del análisis de contexto y los instrumentos nacionales de derechos humanos, como la Política y el Plan de Acción en Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos; la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer y el II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras.

## Bibliografía

- CIDH, Situación de los derechos humanos en Honduras, OEA/Ser.L/V/II, 27 de agosto de 2019, No. 149
- CIDH, comunicado de prensa 174/2019, <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/174.asp>
- CIVICUS, Informe Mundial de Sociedad Civil, 2020. Civicus Monitor Tracking Civil Space. 2020 [www.civicus.org](http://www.civicus.org)
- Comunicación 492, 2012: "Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores . <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>
- Grajeda, Martínez, 2019. "Estudio sobre Sociedad Civil. Visión sistémica del desencuentro con el Estado y los factores que deshabilitan su participación en los asuntos públicos"
- Hoja de Ruta para el Compromiso de la UE con la Sociedad Civil 2019-2020 .  
[https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil\\_2019\\_2020.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/default/files/hojarutasociedadcivil_2019_2020.pdf) p.11-13
- Instituto Nacional de Estadística. <https://www.ine.gob.hn/V3/imag-doc/2021/02/Resumen-ejecutivo-Junio-2020.pdf>
- UNAH, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) *Análisis de Resiliencia Empresarial en el marco de la COVID-19, Tercer Informe de Investigación, diciembre 2020.* Pág. 15.  
<https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/III-Resiliencia-2020.pdf>
- UNAH, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) *Análisis de Resiliencia Empresarial en el marco de la COVID-19, Tercer Informe de Investigación, diciembre 2020.*  
<https://iies.unah.edu.hn/assets/Uploads/III-Resiliencia-2020.pdf>
- Enlaces :
- <https://asjhonduras.com/webhn/covid-19-agudiza-abandono-escolar-en-honduras-ahora-2-millones-de-ninos-y-jovenes-excluidos-del-sistema/>
- <https://cespad.org.hn/2020/08/05/reportesemanal-13-ninez-hondurena-en riesgo-de-perder-el-ano-educativo-por-altos-niveles-de-exclusion/>
- <https://www.voanoticias.com/centroamerica/honduras-enfrenta-desercion-escolar-tras-pandemia>
- <https://expedientepublico.org/doble-pandemia-en-honduras-coronavirus-y-violencia-de-genero/>
- <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/JuzgadosdeLetrasdeViolenciaDomesticalngresosyResolucion.es.pdf/>
- <https://derechosdelamujer.org/project/monitoreo-2020/> <https://iudpas.unah.edu.hn/observatorio-de-la-violencia/boletines-del-observatorio-2/unidad-de-genero>

### **ANEXO 3: BIBLIOGRAFIA**

- Informe Mundial de Sociedad Civil. CIVICUS, 2019
- Método de análisis sistémico de problemas de desarrollo. Agenda 21, S.A. David Grajeda, 2016.
- HEKS-EPER y PWS – la Plataforma Suiza para la Promoción de la Paz, “Espacio de Acción de la Sociedad Civil en Honduras”. 2017.
- Primera Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos. 2016.
- Estudio sobre Sociedad Civil en Honduras. Visión sistémica del desencuentro con el Estado y los factores que deshabilitan su participación en los asuntos públicos. David Grajeda y Marina Martínez. 2019
- EU *Gender Action Plan - GAP III 2021-2025*
- Grajeda, David, “Informe de constitución y organización del Grupo de Referencia de OSC-DUE-EEMM en Honduras”, Asistencia técnica para la implementación de la Hoja de Ruta de la cooperación de la DUE con la Sociedad Civil en Honduras 2017-2018, Versión revisada y validada por OSC 12 de julio de 2019, Versión revisada y ajustada con comentarios de la DUE 29 de junio de 2019.
- UE, *The shift towards structured dialogue with CSOs at country level*, Guidance note, September 2020, Roadmap Facility

### **ANEXO 4: BREVE GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

OACNUDH	Oficina para el Alto Comisionado Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
C.A.	Centro América
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
DUE	Delegación Unión Europea
EBDH	Enfoque Basado en Derechos Humanos
EEMM	Estados Miembros Unión Europea
G-16	Grupo de 16 países con presencia diplomática/comercial en Honduras
GdR	Grupo de Referencia
HdR	Hoja de Ruta
MACCIH	Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PIAHs	Pueblos Indígenas y Afrohondureños
PIM	Programación Indicativa Multianual
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
TOT	<i>Training of Trainers</i> (por sus siglas en inglés)
UE	Unión Europea
ZEDES	Zonas de Empleo y Desarrollo